

instancia al ministerio de la Guerra dentro del plazo de 30 días, pidiendo la revisión del fallo, acompañando la documentación que justifique el hecho que ha de producir la exención ó referente al hecho que obre ya en el expediente.

Podrán hacer uso de este recurso los mozos declarados sorteables, á pesar de depender la prueba para la exención de la llegada del justificante de la existencia en filas de un hermano ó hermanos con arreglo al art. 70 del decreto de 29 de Julio último.»

El lunes próximo pasado fué viaticado el Rdo. D. Juan Delgar, cura-párroco de la vecina parroquia de San Cristóbal las Fonts.

Hacemos votos por la pronta curación de la grave enfermedad que hace algunos días viene sufriendo tan digno sacerdote.

El conocido escultor D. José Berga y Boada, nos ha invitado á visitar el relieve titulado: *Bendición de las palmas en mi pueblo*, obra que su autor destina á la próxima exposición de Madrid.

Celebraremos que el jurado aprecie en lo que vale y premio debidamente el trabajo del Sr. Berga.

Ha llegado á Gerona el nuevo Gobernador civil, don Manuel Elola y Heras; á quien deseamos mucho acierto en el desempeño de su nuevo cargo.

Hemos recibido la visita de: el *Boletín del Consejo nacional de las Corporaciones católico-obreras de España*, de Madrid; *La Opinión Aragonesa*, de Eclija; *La Semana Católica*, de Salamanca, y el *Semanario de Banyolas*.

Por la noche del domingo próximo pasado, tuvo lugar en el teatro de Católicos, de ésta, la representación de algunas chistosas piezas que dejaron muy complacida á la concurrencia.

El Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de la misma capital, ha publicado el programa de un Certamen científico, literario y artístico en el que figuran los temas y premios siguientes:

1.º Poesía lírica, con libertad de metro, asunto y número de versos.—Premio de honor, una flor natural.

